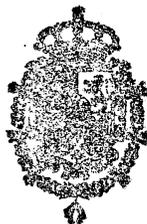


DIRECCION-ADMINISTRACION:

Calle del Carme, núm. 29, entresuelo,

Telefono núm. 12.322



VENTA DE EJEMPLARES:

Ministerio de la Gobernación, planta baja

Número sueldo, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte Oficial.

Ministerio de la Gobernación.

Reales órdenes concediendo licencia por enfermos y prórroga en la misma a los funcionarios de Correos y Telégrafos que se mencionan.—Páginas 1409 y 1410.

Ministerio de Trabajo y Previsión.

Real orden declarando beneficiarios del Régimen de subsidio a las familias numerosas a los señores que se indican.—Páginas 1410 a 1414.

Administración Central.

FOMENTO.—Dirección general de Obras públicas.—Sección de Puertos.—Adjudicando definitivamente a D. Angel Ercilla González la construcción de las obras de una rampa de acceso en el puerto de Gualaria, en la provincia de Guipúzcoa.—Página 1414.

Idem id. a D. Joaquín Becerra Malvar la construcción del puerto de refugio de Cedeira (La Coruña).—Página 1414.

Idem id. a D. Vicente Colomina Cremades las obras de saneamiento de la zona marítima de San Carlos de la Rápita (Tarragona).—Página 1414.

Idem id. a D. Mauricio de Llodio y Amarika la construcción del Almacén general de Uribilarte, en el puerto de Bilbao.—Página 1414.

Aguas.—Concediendo a D. Eusebio No-guera Portell el alumbramiento de aguas para usos industriales por pozo.—Página 1415.

Autorizando a D. Ramón Coderque Navarro para construir un puente de hormigón armado sobre el cauce del río Torio, en término de Garrafe, para servicio privado de una finca de su propiedad.—Página 1415.

Circuito Nacional de Firmes especiales.—Adjudicaciones definitivas de subastas de obras de carreteras.—Página 1415.

ANEXO ÚNICO.—EDICTOS.

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REALES ORDENES

Núm. 997.

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo prevenido en los artículos 31 y siguientes del Reglamento de aplicación de la ley de Bases de 22 de Julio de 1918 y Real orden complementaria de 12 de Diciembre de 1924, ha tenido a bien conceder al Oficial del Cuerpo de Correos, adscrito a la Estafeta

de Corral de Almaguer, D. Isaac Checa Baquero, licencia por enfermedad, con todo el sueldo, para atender, durante treinta días, al restablecimiento de su salud.

De Real orden, en uso de la comisión especial que me está conferida por Real decreto de 16 de Julio de 1910, significándole que, según dispone el párrafo inicial del Reglamento de aplicación mencionado, se entenderá que el interesado hace uso de ella desde el día que reciba la orden de concesión, lo digo a V. S. a los efectos oportunos, remitiéndole las diligencias instruidas para que las una, como justificantes, a la nómina correspondiente. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 24 de Agosto de 1929.

El Director general.
IAFUR

Núm. 998.

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo prevenido en los artículos 31 y siguientes del Reglamento de aplicación de la ley de Bases de 22 de Julio de 1918 y Real orden complementaria de 12 de Diciembre de 1924, ha tenido a bien conceder al Oficial del Cuerpo de Coreros, adscrito a la Administración principal de Valencia, don Luis Muñoz Martín, licencia por enfermedad, con todo el sueldo, para atender, durante treinta días, al restablecimiento de su salud.

De Real orden, en uso de la comisión especial que me está conferida por Real decreto de 16 de Julio de 1910, significándole que, según dispone el párrafo inicial del Reglamento de aplicación mencionado, se entenderá que el interesado hace uso de ella desde el día que reciba la orden de concesión, lo digo a V. S. a los efectos oportunos.

nos, remitiéndole las diligencias instruidas para que las una, como justificantes, a la nómina correspondiente. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 24 de Agosto de 1929.

El Director general,
TAFUR

Núm. 333.

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo prevenido en los artículos 31 y siguientes del Reglamento de aplicación de la ley de Bases de 22 de Julio de 1918 y Real orden complementaria de 12 de Diciembre de 1924, ha tenido a bien conceder al Oficial del Cuerpo de Coreros, adscrito a la Administración principal de Bilbao, D. Enrique Velázquez García, licencia por enfermedad, con todo el sueldo, para atender, durante treinta días, al restablecimiento de su salud.

De Real orden, en uso de la comisión especial que me está conferida por Real decreto de 16 de Julio de 1910, significándole que, según dispone el párrafo inicial del Reglamento de aplicación mencionado, se entenderá que el interesado hace uso de ella desde el día que reciba la orden de concesión, lo digo a V. S. a los efectos oportunos, remitiéndole las diligencias instruidas para que las una, como justificantes, a la nómina correspondiente. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 24 de Agosto de 1929.

El Director general,
TAFUR

Núm. 1.000.

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo que previenen las Reales órdenes de 12 de Diciembre de 1924 (GACETA del 13) y 4 de Marzo siguiente (GACETA del 5), se ha servido conceder un mes de licencia por enferma, y con todo el sueldo, al Auxiliar femenino de Telégrafos, doña Amalia Díaz y de Costa, con destino en Villanueva de la Serena, pudiendo disfrutarla en Madrid; debiéndose considerar concedida esta licencia con fecha 12 del actual, de acuerdo con lo que preceptúa la disposición octava de la Real orden de 12 de Diciembre que se menciona.

De Real orden, en virtud de la delegación especial que tengo conferida, lo digo a V. S. para su conocimiento

y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 23 de Agosto de 1929.

El Director general,
TAFUR

Señores Ordenador de pagos y Jefe del Centro provincial de Badajoz.

Núm. 1.001.

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo que previenen las Reales órdenes de 12 de Diciembre de 1924 (GACETA del 13) y 4 de Marzo siguiente (GACETA del 5), se ha servido conceder un mes de licencia por enfermo, y con todo el sueldo, al Oficial con 4.000 pesetas de haber, de Telégrafos, D. Antonio Benítez y Martín, con destino en Ecija, pudiendo trasladarse a Mérida (Badajoz); debiéndose considerar concedida esta licencia con fecha 14 del actual, de acuerdo con lo que preceptúa la disposición octava de la Real orden de 12 de Diciembre que se menciona.

De Real orden, en virtud de la delegación especial que tengo conferida, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 23 de Agosto de 1929.

El Director general,
TAFUR

Señores Ordenador de pagos y Jefe del Centro provincial de Sevilla.

Núm. 1.002.

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo que previenen las Reales órdenes de 12 de Diciembre de 1924 (GACETA del 13) y 4 de Marzo siguiente (GACETA del 5), se ha servido conceder un mes de licencia por enfermo, con medio sueldo, en concepto de primera prórroga de la concedida por Real orden de 20 de Julio próximo pasado, al Oficial de Telégrafos con 3.000 pesetas D. Bartolomé Llopis y Lloret, debiéndose considerar concedida esta licencia con fecha 13 del actual, de acuerdo con lo que preceptúa la disposición octava de la Real orden de 12 de Diciembre que se menciona.

De Real orden, en virtud de la delegación especial que tengo conferida, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 23 de Agosto de 1929.

El Director general,
TAFUR

Señores Ordenador de pagos y Jefe del Centro provincial de Madrid.

Núm. 1.003.

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo que previenen las Re-

les órdenes de 12 de Diciembre de 1924 (GACETA del 13) y 4 de Marzo siguiente (GACETA del 5), se ha servido conceder un mes de licencia por enfermo, con medio sueldo, como primera prórroga de la concedida por Real orden de 29 de Julio último, número 862, al Cejador de Telégrafos D. José Juárez y Alvarez, con destino en el Centro de Sevilla; debiéndose considerar concedida esta licencia con fecha 16 del actual, de acuerdo con lo que preceptúa la disposición octava de la Real orden de 12 de Diciembre que se menciona.

De Real orden, en virtud de la delegación especial que tengo conferida, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 23 de Agosto de 1929.

El Director general,
TAFUR

Señores Ordenador de pagos y Jefe del Centro de Sevilla.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

REAL ORDEN

Núm. 1.156.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados por los señores que más adelante se mencionan, y teniendo en cuenta que, tanto en el fondo como en la forma, se ajustan a las disposiciones que regulan el "Subsidio a las familias numerosas",

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien otorgar a los mismos la calidad de beneficiarios de dicho subsidio en concepto de obreros, con los derechos que se especifican a continuación:

Los beneficios de los artículos 4.º (caso 2.º), 7.º y 8.º a los obreros padres de nueve hijos:

3.985. D. Luis Rincón González.—Villafranca de la Sierra (Ávila), D. Rivera.

3.986. D. Diego Díaz Gorvi.—Viveros (Albacete).

3.987. D. Gabriel Pérez Parreño, Navas de la Jorquera (Albacete), Pozo, 19.

3.988.—Doña María Vafío Valdés, Bañeres (Alicante), Bobar, 378.

3.989. D. Vicente Grau Díaz.—Rafal (Alicante), C. de la Cruz.

3.990. D. Antonio Tribaldo Moreno.—Villajoyosa (Alicante), Costera, 33.

3.991. D. Francisco Peregrina Marriau.—Berja (Almería) Barrio Once.

- 3.992. D. Luis Quiles Gómez.—Albox (Almería), C. de Labores.
- 3.993. D. José Manuel Bautista Jiménez.—Rambla-Oria (Almería).
- 3.994. D. Andrés Carmona Corral. Paterna del Río (Almería), Castillos, número 8.
- 3.995. D. Cayetano Rodríguez Martínez.—Abrucena (Almería).
- 3.996. D. Miguel Pérez Fernández. Dalías (Almería), C. del Campo.
- 3.997. D. Isidro Colomé Sellerit.—San Fausto Capecutelles (Barcelona).
- 3.998. D. Tomás Llobet Planas.—Orsavinyá (Barcelona), Casa Campo "Can Riu", 17.
- 3.999. D. Antonio Gallardo Prieto. Villar de Rena (Badajoz).
- 4.000. D. Antonio García Martínez. Badajoz, Morales, 76.
- 4.001. D. José Núñez Cayero.—Olivenza (Badajoz), Hernando Soto, 30.
- 4.002. D. Santos Pérez Pardo.—Fregenal de la Sierra (Badajoz), Macaderos.
- 4.003. D. Adolfo Esteban Lozano. Quintanilla del Agua (Burgos).
- 4.004. D. Benito Campomer Martínez.—Redecilla del Campo (Burgos).
- 4.005. D. Dionisio Blanco Fernández.—Montorio (Burgos).
- 4.006. D. Timoteo Indego Alvo.—Pampliega (Burgos).
- 4.007. D. Juan Más Oliver.—Felanitx (Baleares), Cuesta Revuelta, 252.
- 4.008. D. Juan Nadal Grimolt.—Manacor (Baleares), Casa de Campo "Son Perdut Voy".
- 4.009. D. Francisco Carrasco Patreño.—Quintanar del Rey (Cuenca).
- 4.010. D. Emilio Ocaña Torres.—Priego (Cuenca), C. de Cava.
- 4.011. D. Raimundo Méndez Marín.—Pasarón (Cáceres), C. Real.
- 4.012. D. Emilio Cerro Sánchez.—Talaván (Cáceres), C. del Cuervo.
- 4.013. D. Baldomero Rodríguez Martín.—Plasencia (Cáceres), Dehesa "Casas del Manco".
- 4.014. D. Aurelio Bravo Álvarez, El Gordo (Cáceres), P. del Conde Montijo.
- 4.015. D. José Gómez Rodríguez.—Ibáhernando (Cáceres), C. Alta.
- 4.016. D. Antonio González Labrador.—Jaraicejo (Cáceres), Almendriño, 15.
- 4.017. D. Esteban Templado Núñez.—Almadén (Ciudad Real), Carmen, 1.
- 4.018. D. José Ruiz Martínez.—Almadén (Ciudad Real), Barrionuevo, 2.
- 4.019. D. Teófilo Rosa Mora.—Puertollano (Ciudad Real), Talavera Alta, 2.
- 4.020. D. Felipe Cándido Tapia Garrido.—Almadén (Ciudad Real), Mayor de San Juan.
- 4.021. D. Justo Cárdenas Cid.—Corral de Calatrava (Ciudad Real) E. Casado, 4.
- 4.022. D. Amadeo Olmo Ortiz.—Puertollano (Ciudad Real), Padre Coloma, 1.
- 4.023. D. Claudio Carmona González.—Manzanares (Ciudad Real), Casilla Ferrocarril, 24.
- 4.024. D. Antonio García López.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Banda de la Plata, 7.
- 4.025. D. Cristóbal Delgado Peña.—Jerez de la Frontera (Cádiz), General Sánchez Mira, 8.
- 4.026. D. José Clanain Domínguez.—San Fernando (Cádiz)—P. de Sopranes.
- 4.027. D. Emilio Ríos Parra.—Algeciras (Cádiz), Agustín Bálamo, 11.
- 4.028. D. Miguel Martínez Reina.—Algeciras (Cádiz), Teniente Miranda, 96.
- 4.029. D. Manuel Sánchez Oliva.—Chiclana de la Frontera (Cádiz), Marqués de Castillejos, 8.
- 4.030. D. Manuel Parada López.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Angel, 12.
- 4.031. D. José G. Marín y Ruiz Marchante.—Jerez de la Frontera (Cádiz), San Fernando, 8.
- 4.032. D. José Sánchez.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Cardenal Herrero, 45.
- 4.033. D. Antonio Labrero Bulpe.—San Fernando (Cádiz), Canteras de Rico.
- 4.034. D. Francisco Jaén Frías.—Ubrique (Cádiz), calle de Remedios.
- 4.035. D. Cipriano Torres Ramero.—San Fernando (Cádiz), caserío de Osfo, plaza de San Juan.
- 4.036. D. Antonio Freidias Parral.—Arcos de la Frontera (Cádiz), Torres, 4.
- 4.037. D. Gabriel Mellado Lorenzo.—Chipiona (Cádiz), Duque de Almodóvar, 97.
- 4.038. D. Juan Linares Aguilar.—Rute (Córdoba), Calvario, 19.
- 4.039. D. Rafael Jiménez Pozuelo.—Córdoba, Almazor, 48.
- 4.040. D. Francisco Mellado Ruiz.—Córdoba, Regina, 1.
- 4.041. D. Gregorio Canales Fernández.—Priego (Córdoba), Bajada de San Roque.
- 4.042. D. Francisco Fernández Cantarero.—Bujalance (Córdoba), Rosa, 4.
- 4.043. D. Juan Pacheco López.
- Benamejé (Córdoba), cortijo de las Lomas.
- 4.044. D. Francisco Medina Mehedero.—Peñarroya (Córdoba), Trinidad, 49.
- 4.045. Doña Juana María Toril Cachinero.—Villanueva de Córdoba (Córdoba).
- 4.046. D. Martín Toró Argüelles.—Palma del Río (Córdoba), Plata, 18.
- 4.047. D. Juan Antonio Valle Carmona.—Aguilar de la Frontera (Córdoba), Calvario, 1.
- 4.048. D. Feliciano Gálvez Caballero.—El Guijo (Córdoba), calle Barroso.
- 4.049. D. Emilio Ocaña Torres Priego (Córdoba), calle de Cava.
- 4.050. D. Sebastián Ruiz Ruiz.—Obejo (Córdoba), Calvario, 16.
- 4.051. D. Juan Mayo Lago.—Tal, Muros (La Coruña).
- 4.052. D. Manuel Fernández González.—Riveira (La Coruña), Castillejos, 26.
- 4.053. D. Robustiano Méndez Vilaña.—Camarifias (La Coruña), parroquia del Puente del Puerto.
- 4.054. D. Manuel Ferreiro González.—La Coruña, Agra de San Amaro.
- 4.055. D. José Vázquez Otero.—Santiago de Compostela (La Coruña), lugar de Puente de San Lázaro.
- 4.056. D. Joaquín Silvestre Espinosa.—La Coruña, Marconi, 19.
- 4.057. D. Fructuoso Paañín Amado.—Ferrol (La Coruña), Canalejas, 126, primero.
- 4.058. D. Vicente Ameneiros Santamaría.—El Ferrol (La Coruña), Alonso López.
- 4.059. D. Luis Hernández Noa.—La Coruña, lugar de Elviña, 36.
- 4.060. D. Valentín Pérez Vázquez.—Cubillo de la Sierra (Guadalajara).
- 4.061. D. Ignacio Alcalde Salas.—Budia (Guadalajara), calle Real.
- 4.062. D. Félix Martín Cabrera.—Arrecife de Lanzarote (Las Palmas), Gran Canaria.
- 4.063. D. José Marrero García.—Firgas (Gran Canaria), calle Real.
- 4.064. D. Francisco Gutiérrez Roque.—Galdar (Gran Canaria), calle Clavel.
- 4.065. D. Isidro Padrón González.—Guía (Las Palmas), Gran Canaria, Pago de Atabaja y Llano de Parras.
- 4.066. Doña Eusebia Santana Macía.—Firgas (Gran Canaria), pago de Padilla.

- 4.067. D. Manuel Suárez Senta-
na.—Firgas (Gran Canaria), pago
de Cambamol.
- 4.068. Doña Francisca Lorenzo
Arencibia.—Firgas (Gran Cana-
ria), Barranquillos.
- 4.069. D. Fernando Fernández
Santaella.—Albolote (Granada),
portijo de Arenales.
- 4.070. D. Antonio Torres Asen-
cio.—Maracena (Granada), Arce,
núm. 12.
- 4.071. D. José Molina Pereira.—
Cajal (Granada), calle Real.
- 4.072. D. Cristóbal Guerrero
Elieto.—Montefrío (Granada).
- 4.073. Don Pascual González
Martínez.—La Peza (Granada), ca-
lle de Linarejos.
- 4.074. D. Manuel Ruiz Wernán-
dez.—Jerez del Marquesado (Gra-
nada), San Sebastián.
- 4.075. D. José Tejada Romero.—
Ambros (Granada), Chavarrinillo,
núm. 7.
- 4.076. D. Diego Villodres Truji-
llo.—Moclín (Granada), calle Lla-
date.
- 4.077. D. José Moral Fernández.
Granada, Zenete, 9.
- 4.078. D. Antonio Chica Vico.—
Camiles (Granada), calle de la
Vega.
- 4.079. D. Romualdo Torres Se-
nos.—Canile (Granada), calle de la
Vega.
- 4.080. D. Antonio Fernández
Martínez.—Orce (Granada), Cueva
de la Balsa.
- 4.081. D. Bruno Gallego Otué.—
Anies (Huesca), C. de Tena.
- 4.082. D. Salvador Cotes Molina.—
Linares (Jaén), Canalejas, 47.
- 4.083. D. Manuel Martínez Bena-
yente.—Linares (Jaén), Jaén, 5.
- 4.084.—D. Juan Ruiz González.—Al-
calá la Real (Jaén), Aldea de las Case-
rias.
- 4.085. D. Sebastián Gallego Tude-
la.—Villanueva del Arzobispo (Jaén).
- 4.086. D. Angel Jiménez Ruiz.—Ca-
zorla (Jaén), partido de Nubla.
- 4.087. D. Antonio Pegalajar Chica.
Jaén, San Lorenzo, 9.
- 4.088. D. Santos Pajares del Río.
Quesada (Jaén).
- 4.089. D. Fernando Montero Ruiz.
Linares (Jaén), Conde de Romanones,
número 4.
- 4.090. D. Antonio Pinal Cuadros.—
Villanueva del Arzobispo (Jaén).
- 4.091. D. Emilio González Uria.—
Arganza (León).
- 4.092. D. Isidoro Suárez Robla.—
Sanabáñez de Ordás (León), "Santa
María de Ordás".
- 4.093. D. Joaquín López Novoa.—
Santa Lucía-Pola de Gordón (León).
- 4.094. D. Angel González González.
La Bañeza (León), C. de C. Triana.
- 4.095. D. Emilio Valverde Valde-
rrey.—La Bañeza (León), Astorga, 41.
- 4.096. D. Carlos Jiménez Alvarez.
Igea (Logroño), Acequias, 11.
- 4.097. D. Victor Rodríguez Videl.
Entrena (Logroño), Rigajo, 18.
- 4.098. D. Antonio Ramírez Rico.—
Nalda (Logroño), C. de San Pedro.
- 4.099. D. Antonio Alvarez Moreno.
Igea (Logroño), C. de Acequia.
- 4.100. D. Braulio Varela del Cam-
po.—Nájera (Logroño), San Miguel, 3.
- 4.101. D. Domingo Salvador Cren-
de.—Santa María Magdalena (Lugo).
- 4.102. D. Eduardo Carballo Fer-
nández.—Guillén (Lugo).
- 4.103. D. Manuel Castro Moldes.—
Narón-Puertomarín (Lugo).
- 4.104. D. Ramón Alvarez González.
Pantón (Lugo), "Atan".
- 4.105. D. Angel Rivera Iglesias.—
Triacastela (Lugo), Parroquia de San-
ta María de Triacastela-Lugar de Vil-
lar.
- 4.106. D. Pedro Fernández Vázquez.
Palas de Rey (Lugo), Parroquia de
Lestedo.
- 4.107. D. Manuel Cuervo López.—
Negueira (Lugo).
- 4.108. D. Isauro Teijeiro Díaz.—
Becerreá (Lugo), Lugar de Lamas.
- 4.109. D. Claudio Mourelo Fernán-
dez.—Samos (Lugo), C. de Teiguin.
- 4.110. D. José López García.—Fon-
sagrada (Lugo), P. de Trapa.
- 4.112. D. Abraham Cohen Bensu-
san.—Melilla (Africa), C. de A. Fal-
cón, 4.
- 4.113. D. Miguel Salas Márquez.—
Málaga, paseo de Sancha, 27.
- 4.114. D. Antonio Aguilera Rome-
ro.—Villanueva del Trabuco (Málaga).
- 4.115. D. José Gaitán Montero.—
Málaga, Muralla, 5.
- 4.116. D. José Ramírez Navarro.—
Gaucín (Málaga), Cañamaque, 143.
- 4.117. D. Miguel Millán Baeza.—
Málaga, "Colonia de Santa Inés".
- 4.118. D. Juan Leiva Muñoz.—
Fuente de Piedra (Málaga).
- 4.119. D. Francisco Cuenca Jimé-
nez.—Vélez-Málaga (Málaga), A. de
Triana.
- 4.120. D. Juan Corbacho Aguilar.—
Antequera (Málaga), finca "El Rome-
ral".
- 4.121. D. Diego Rivera Ortiz.—Mar-
beca (Málaga), Carretera.
- 4.122. D. José Guerrero Segovia.—
Algarrobo (Málaga).
- 4.123. D. Antonio Ramírez Campos.
Casarabonela (Málaga).
- 4.124. D. Silvestre Martínez Tovar.
Murcia, "Llanos de Brujas".
- 4.125. D. Manuel Cano Villena.—
Murcia, Isabel la Católica, 19.
- 4.126. D. Salvador Gómez Vidal.—
Archena (Murcia), C. de García Marco.
- 4.127. D. José Sánchez Pérez.—
Murcia, poblado "El Esparral".
- 4.128. D. Domingo López Molina.
Librilla (Murcia), Diputación del
Campo.
- 4.129. D. Antonio López Ortuño.—
Era-Alta (Murcia).
- 4.130. D. José Antonio Nicolás Ni-
colás.—Puente de Tocino (Murcia).
- 4.131. D. José López Campillo.—
Partido de Aljucer (Murcia).
- 4.132. D. Antonio Martínez Cega-
rra.—Las Torres de Cotillos (Murcia).
- 4.133. D. Antonio Cerezo Ruiz.—
Guadalupo-Murcia (Murcia).
- 4.134. D. Gregorio Botella Canisio.
Abanilla (Murcia), pago Cañada de la
Seña.
- 4.135. D. Cándido Alvarez Alcaraz.
Puente de Vallecas (Madrid), Alfon-
so XIII, 4.
- 4.136. D. Cristóbal Cruz Poza.—
Puente de Vallecas (Madrid), Avenida
del General Ampudia, 25.
- 4.137. D. Mariano Humanes Vicen-
te.—Puente de Vallecas (Madrid), Cer-
men, 4.
- 4.138. Doña Celedonia García.—
Canillas (Madrid), carretera de Ara-
gón, 37.
- 4.139. Doña Felisa Fernández Es-
tartosa.—Pezuela de la Torres (Ma-
drid), calle Mayor.
- 4.140. D. Carlos Galán de Lucas.—
Móstoles (Madrid), Pradillo, 13.
- 4.141. D. Francisco Pedredo Iz-
quierdo.—Puente de Vallecas (Madrid),
Doña Concepción, 4.
- 4.143. D. Ramón Martín Frutos.
El Molar (Madrid), calle de la
Fuente.
- 4.144. D. Benito Zapatero Jimé-
nez.—Getafe (Madrid), Calvario, 1,
bajo.
- 4.145. D. Andrés Cardeña Ro-
dríguez.—Villaviciosa de Odón (Ma-
drid), calle de Laecón.
- 4.146. D. Ramón Paricio Villés,
Carabanchel Bajo (Madrid), calle de
Emilio Castelar.
- 4.147. D. Antonio Palacios Alonso
Vallecas (Madrid), Iglesias, 14.
- 4.148. D. Eusebio Avilés Her-
nández.—Aravaca (Madrid), casa
del cine.
- 4.149. D. Isabelo González Ro-
dríguez.—Pozuelo de Alarcón (Ma-
drid), carretera de Aravaca, núme-
ro 2.
- 4.150. Doña Cecilia Muñoz Bur-
gos.—Leganés (Madrid), Nuncio,
núm. 9.

- 4.151. D. Evaristo Ruiz Martín. Aranjuez (Madrid), Capitán Angosto, 18.
- 4.152. D. Juan Garillista López. Villarejo de Salvanes (Madrid), San Juan, 3.
- 4.153. D. Domingo Delgado Franco.—Carabanchel Alto (Madrid), calle de Labrador.
- 4.154. D. Juan Rodríguez García.—Chamartín de la Rosa (Madrid), calle de Benjamín.
- 4.155. D. Patricio Garrido Rodríguez.—Aravaca (Madrid), San Roque, 1.
- 4.156. D. Félix Sánchez Quintas.—Aranjuez (Madrid), Capitán Angosto, 39.
- 4.157. D. Anastasio Mazo Zubieta. Larraún (Navarra), San Juan, 67.
- 4.158. D. Remigio Fernández Olagüe.—Pamplona (Navarra), B.º de San Juan, Garaje.
- 4.159. D. Justo García García. Pamplona (Navarra), Santo Andía, núm. 43.
- 4.160. D. Rufino Azparron Odíriz.—Muruzábal (Navarra), Plaza Mayor, 9.
- 4.161. D. Casimiro López Rodríguez.—Parada de Riveira, Ginzo de Limia (Orense).
- 4.162. D. Francisco López Rodríguez.—Ferbenza, Barco de Valdeorras (Orense).
- 4.163. D. Luis Rodríguez Gosenhe.—Celanova (Orense).
- 4.164. D. José Fernández Mosquera.—Amoeiro (Orense).
- 4.165. D. Honorato Soto Salgado.—Cortegada (Orense), Casal.
- 4.166. D. Celestino Rodríguez Pérez.—Luarca (Oviedo), Villar de Bahinas.
- 4.167. D. Manuel Tamargo Suárez.—Oviedo, Mon, 12, primero.
- 4.168. D. Jenaro Estévez Leralta.—Noreña (Oviedo), La Nozabra, 5.
- 4.169. D. Arturo Burtá Suárez.—Dolunga (Oviedo), Calle de Lastres.
- 4.170. D. José Llana Iglesias.—San Martín del Rey Aurelio (Oviedo).
- 4.171. D. Víctor Palicio Quintanal. San Pedro de Nares (Oviedo).
- 4.172. D. Carlos Pérez Álvarez.—Canedo-Luarca (Oviedo).
- 4.173. D. José Picos González.—Pola de Allende (Oviedo), "Paradas".
- 4.174. D. Eduardo García Álvarez. Eno Amieva (Oviedo).
- 4.175. D. Francisco Fernández García.—Bustantigo-Pola de Allende (Oviedo).
- 4.176. D. Isaac Domínguez Miguel. Barros-Langreo (Oviedo).
- 4.177. D. Aurelio Martínez González.—Sama de Langreo (Oviedo).
- 4.178. D. Perfecto García Fernández.—Sama de Langreo (Oviedo). La Felguera.
- 4.179. D. Manuel Suárez Cuello.—San Martín del Rey Aurelio (Oviedo).
- 4.180. D. José Lagunilla.—Oviedo, Carretera del Cristo C.
- 4.181. D. Belarmino Casero Martínez.—Colloto (Oviedo).
- 4.182. D. Pedro Pérez Villa.—Llanes (Oviedo).
- 4.183. D. Salvador Hevia Junquera.—Gijón (Oviedo), Reas, barrio de la Pardiez.
- 4.184. Doña Simona Llorente Merino.—San Salvador (Palencia).
- 4.185. D. Quintín Castro Pajares. Villamuriel de Corrato (Palencia).
- 4.186. D. Juan Labrador Martín. Mudá (Palencia), calle Real.
- 4.187. D. Cecilio Gago Blanco.—Cangas (Pontevedra), Parroquia de Hio.
- 4.188. D. José Antonio Martínez.—Refojos-Cangas de Morrazo (Pontevedra).
- 4.189. Doña Avelina Germade Costas.—Cangas de Morrazo (Pontevedra), Parroquia de Coñ.
- 4.190. D. Manuel Calvo Ferreiro. Barro (Pontevedra).
- 4.191. D. Ramón García García.—Campaño (Pontevedra).
- 4.192. D. Florencio Fernández Canceñas.—Tirán-Moaña (Pontevedra).
- 4.193. D. Ricardo Vázquez Gil.—Lalín (Pontevedra), Parroquia de Sotolongo.
- 4.194. D. Sebastián Domínguez Torres.—Lugar de Abufn-Moaña (Pontevedra).
- 4.195. D. Ramón Mato Varela.—Relas-Silleda (Pontevedra).
- 4.196. Doña Carmen García Amoedo.—Mondariz (Pontevedra), calle de Ríofrío.
- 4.197. D. José Julias Gosende.—Forcarey (Pontevedra), carretera provincial a Estrada.
- 4.198. D. Antonio Gómez Pedro.—Arroyo de Cuéllar (Segovia), Ermita, número 1.
- 4.199. D. Aureliano Aguado Rodríguez.—Codorniz (Segovia), Botathorno, 5.
- 4.200. D. Félix Gómez Pérez.—Segovia, Potenda, 6.
- 4.201. D. Guillermo Pérez Pérez.—Paradinas (Segovia).
- 4.202. D. Fausto Martín López. Los Huertos (Segovia), Real, 38, bajo.
- 4.203. D. Francisco Montero Barroso.—Osuna (Sevilla), Sagasta, número 117.
- 4.204. D. Joaquín Ayala Blanco.—Estepa (Sevilla).
- 4.205. D. Francisco Mortagón García.—Puebla de Cazalla (Sevilla), Conde de Colombí, 12.
- 4.206. D. Cristóbal Millán Alhaja.—El Coronil (Sevilla), Cantarranas, 1.
- 4.207. D. Manuel Gómez Sobrado. El Coronil (Sevilla), Cantarranas, núm. 67.
- 4.208. D. José Salado Delgado. Sevilla, Valle, núm. 12.
- 4.209. D. José Jiménez Guerrero.—Puebla de Cazalla (Sevilla), San José, 9.
- 4.210. D. Pedro Vázquez Moreno.—Bormujos (Sevilla), Manuel Piñal, 3.
- 4.211. D. Francisco Muñoz de los Santos.—Ginés (Sevilla).
- 4.212. D. Juan Torres González.—Puebla de Cazalla (Sevilla), Morán, 9.
- 4.213. D. José Martínez Sangroño.—Torrelavega (Santander).
- 4.214. D. Angel Quevedo Silló.—Molledo (Santander).
- 4.215. D. Avelino Navanuel Benegoechea.—Molledo (Santander).
- 4.216. D. Antonio Villegas Sañudo.—Santiurde de Toranzo (Santander).
- 4.217. D. Ramón Olmo Ramiro. Guriezo (Santander), barrio del Puente.
- 4.218. D. José Inocencio Rodríguez.—Santofña (Santander), La Verde.
- 4.219. D. Pedro Hidalgo Revilla.—Las Rozas (Santander), lugar de Bimón.
- 4.220. D. Victoriano Ruiz Menéndez.—Guarnizo, Astillero (Santander).
- 4.221. D. Emilio Lozano Linera. Salamanca.
- 4.222. D. Juan López Piriz.—Navasfrías (Salamanca), Larga, 8.
- 4.223. D. Eleuterio Yanes González.—Poveda de las Cintas (Salamanca), calle del Norte.
- 4.224. D. Agapito Hernández Sánchez.—Villagonzalo de Tormes (Salamanca).
- 4.225. D. Angel Sánchez Barrera.—Salamanca.
- 4.226. D. Manuel Celderrón Begal.—Salamanca.
- 4.227. D. Antonio Lucas Hernández.—Galinduste (Salamanca), Prado Redondo, 9.
- 4.228. D. Isidoro de Jesús Blas. Cabeza de Caballo (Salamanca).
- 4.229. D. Simón Cabello Sala.—Albalate del Arzobispo (Teruel), La Cantarería.
- 4.230. D. Narciso Sánchez Ramos,

Oca de Abarrain (Teruel), calle Alta.
4.231. D. Antonio Gullén Villarroya.—Cedullas (Teruel), Masía "Los Ventorros".

4.232. D. Joaquín Egea Inglés.—Alcañiz (Teruel), San Pedro.

4.233. D. Fidel Fondos Buy.—Castellote (Teruel), "Masía Más de Blasco".

4.234. D. Orencio de Vera González.—Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife) "Cueva de la Caída".

4.235. D. Faustino Rodríguez García.—Isla de Palma (Santa Cruz de Tenerife), Garaha.

4.236. D. Juan García García.—Villa de Orotava (Santa Cruz de Tenerife).

4.237. Doña María Hernández Rodríguez.—La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), "El Roperón".

4.238. D. Daniel Melián Rodríguez.—Tegueste (Santa Cruz de Tenerife).

4.239. D. Gregorio de Montes Oca García.—Puerto de la Cruz (Tenerife), Luis de la Cruz, 50 A.

4.240. D. Juan González Lorenzo.—Los Ilanos (Santa Cruz de Tenerife), Rosal, número 9.

4.241. D. Bonifacio Ramos González.—Orotava (Santa Cruz de Tenerife).

4.242. D. José García García.—Orotava (Santa Cruz de Tenerife).

4.243. D. Victoriano García y García.—Villa de Garafía (Tenerife), pago del Tablado.

4.244. D. Vicente Falián Angulo.—Fingás (Santa Cruz de Tenerife), pago de Casas Blancas.

4.245. D. Estanislao García Lorenzo.—Orotava (Santa Cruz de Tenerife), "Las Arenas".

4.246. D. José Bonilla Sánchez.—Palavera de la Reina (Toledo), "Villa Milia".

4.247. D. Domingo Seguí Martín.—Villanueva de Bogos (Toledo).

4.248. D. Sebastián Sánchez Carrillo.—Castillo de Reyuela (Toledo), calle Labrador.

4.249. D. Clemente Velasco Zapardiel.—Oropesa (Toledo), Plazuela de F. Abajc.

4.250. D. Pedro Zamora Sánchez.—Torre de Esteban Hombrán (Toledo).

4.251. D. Valentín López Almagro.—Santa Olalla (Toledo), calle Ancha.

4.252. D. Victoriano Sardinero Paroja.—Alameda de la Sagra (Toledo), Tabona Vieja, número 27.

4.253. D. Eustaquio Martín Ramos.—Seseña (Toledo).

4.254. D. Miguel Talavera Olmedo.—San Martín de Pusa (Toledo), calle del Cerrillo.

4.255. D. Ciríaco del Castillo Villa-

rrubia.—Pulgar (Toledo), calle de Alamedas.

4.256. D. Julio Escudero Merino.—Torre de San Esteban Hombrán (Toledo), Mayor, 2.

4.257. D. José Molina Silvestre.—Bocairente (Valencia), Mara Más Rom, número 35.

4.258. D. Pedro Ortega Caballero.—Zaratán (Valladolid), calle Campillo.

4.259. Doña Dionisia Olivar García.—Torrelobatón (Valladolid), Cristo, 1.

4.260. Doña Florentina Somona Hernández.—Medina del Campo (Valladolid).

4.261. D. Pedro González Sastre, Mojados (Valladolid), Real de Franco.

4.262. D. Fermín García Ortega.—Medina del Campo (Valladolid), Corral del Mercado, 14.

4.263. D. Valentín de Castro Martín.—Viana de Cega (Valladolid), calle Sacramento.

4.264. D. Perfecto Castro Martín.—Benegiles (Zamora), calle del Conejo, número 10.

4.265. D. Santiago Charler Pellejero.—Zaragoza, barrio de Villamayor, número 39.

4.266. D. Mariano Aguas.—Navardín (Zaragoza).

4.267. D. Martín Arruga Casahorrán.—Velilla de Ebro (Zaragoza), calle de San Miguel.

4.268. D. Antonio Torres Alaya.—Zaragoza, estación de la Almazora, barriada obrera.

4.269. D. Melchor Vela Calvo.—Zaragoza, calle Lourdes, 28, piso B.

4.270. D. Gregorio Mata Deza.—Paniza (Zaragoza), calle Somaontano, número 31.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento, efectos y traslado al interesado. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 13 de Agosto de 1929.

AUNOS

Señores Director general de Trabajo, Ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio y Habilitado del mismo.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SECCION DE PUERTOS

Excmo. Sr.: En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de una rampa de acceso en el puerto de Guetaria, en esa provincia.

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esta Dirección general, ha tenido a bien disponer se adjudique definitivamente al mejor postor D. Angel Ercilla González, comprometiéndose a ejecutar las obras en el plazo señalado por la cantidad de ciento catorce mil setecientas diez y ocho pesetas cincuenta y nueve céntimos (114.718,59), que producen en el presupuesto de contrata de 140.971,54 pesetas la baja de 25.352,95 pesetas en beneficio del Estado; previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo 1.º del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

De Real orden comunicada lo digo a V. E. para su conocimiento, el del Ingeniero Jefe de Obras públicas de esa provincia, el del Ingeniero Jefe del grupo de puertos de Guipúzcoa y el del interesado. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 3 de Agosto de 1929.—El Director general, Gelabert. Señor Gobernador civil de la provincia de Guipúzcoa.

Excmo. Sr.: En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción del puerto de refugio de Ceadeira (Coruña),

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esta Dirección general, ha tenido a bien disponer se adjudique definitivamente al único postor D. Joaquín Becerra Malvar, por la cantidad de trescientas setenta y cuatro mil novecientas (374.900) pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, importante 416.560,98 pesetas, la baja de 41.660,98 pesetas en beneficio del Estado.

De Real orden comunicada lo digo a V. E. para su conocimiento, el del Ingeniero Jefe de Obras públicas de esa provincia, el del Ingeniero Director de las obras del puerto de Ferrol y el del interesado. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 21 de Agosto de 1929.—El Director general, Gelabert.

Señor Gobernador civil de la provincia de Coruña.

Excmo. Sr.: En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de saneamiento de la zona marítima de San Carlos de la Rápita (Tarragona),

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esta Dirección general, ha tenido a bien disponer se adjudique definitivamente al mejor postor D. Vicente Colomina Cremades, comprometiéndose a ejecutar las obras en el plazo señalado, por la cantidad de ochenta mil cuatrocientas pesetas (80.400), que produce en el presupuesto de contrata, importante 94.042,82 pesetas, la baja de 13.642,82 pesetas en beneficio del Estado.

Lo que de Real orden comunicada digo a V. E. para su conocimiento, el del Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia y el del inte-

resado. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 12 de Agosto de 1929. — El Director general, Gelabert.

Señor Gobernador civil de la provincia de Tarragona.

Excmo. Sr.: En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción del Almacén general de Uribitarte, en el puerto de Bilbao,

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esta Dirección general, ha tenido a bien disponer se adjudique definitivamente al mejor postor D. Mauricio de Llodio y Amarika, comprometiéndose a ejecutar las obras en el plazo señalado por la cantidad de un millón doscientas noventa mil quinientas sesenta pesetas noventa céntimos (1.290.570,90), que produce en el presupuesto de contrata, importante 1.728.244,52 pesetas, una baja de 437.673,62 pesetas en beneficio del Estado.

Lo que de Real orden comunicada digo a V. E. para su conocimiento, el del Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia y el del interesado. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 12 de Agosto de 1929. — El Director general, Gelabert.

Señor Gobernador civil de la provincia de Vizcaya.

AGUAS

Excmo. Sr.: Examinado el expediente instruido a instancia de don Eusebio Noguera Portell sobre alumbramiento de aguas para usos industriales por pozo entre el torrente Vallparadis y la calle Igualada, en Tarrasa,

Vista la Real orden de 5 de Junio de 1883:

Resultando que en 4 de Abril de 1927 el peticionario dirige instancia al Ministro de Fomento exponiendo: que es propietario de una finca situada en la calle Igualada, donde dispone de las instalaciones necesarias para el lavado y preparación de lanas; que el agua necesaria para esta industria la ha obtenido alumbrando, por pozo excavado dentro de la finca, 193 litros de agua por minuto; que este alumbramiento dista 60 metros del torrente, y suplica la concesión del caudal alumbrado; a esta instancia acompaña el correspondiente proyecto:

Resultando que en el *Boletín Oficial* de 27 de Junio de 1927 se publicó el anuncio de la petición, y durante el período informativo no se presentó ninguna reclamación:

Resultando que la Jefatura de la División hidráulica hace suyo el informe emitido por el Ingeniero encargado de la confrontación, el cual dice que las obras ejecutadas coinciden con las descritas en el proyecto; que el peticionario tiene insta-

lado para la derivación del agua un grupo moto-bomba de 1 HP.; que, como resumen, puede autorizarse el funcionamiento, dando por legalizadas las obras e instalaciones ejecutadas con ciertas condiciones que indica a continuación:

Resultando que la Jefatura del distrito Minero de Barcelona, Consejo provincial de Fomento y Abogacía del Estado, emiten informes favorables:

Considerando que se ha dado al expediente la debida tramitación; que no se ha presentado reclamación alguna, y que todos los informes son favorables,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se acceda a lo solicitado por D. Eusebio Noguera Portell, con las siguientes condiciones:

1.ª Se concede a D. Eusebio Noguera Portell el aprovechamiento de 192 metros cúbicos diarios de agua elevados, procedentes de los pozos ejecutados en su finca de la calle de Igualada en la ciudad de Tarrasa, con destino a usos de su industria y con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto D. Ignacio María Adroer, dándose por legalizadas las obras ejecutadas con dicho objeto.

2.ª Esta concesión se otorga a perpetuidad, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, con todos los derechos y obligaciones consignados en la ley general de Obras públicas, en la de Aguas y demás disposiciones vigentes en la materia.

3.ª No se podrá cambiar el destino ni introducir modificación del aprovechamiento sin nueva concesión precedida de su correspondiente tramitación y presentación de nuevo proyecto.

4.ª Será causa de caducidad el incumplimiento de cualquiera de estas condiciones.

Y habiendo aceptado el concesionario las preinsertas condiciones y remitido póliza de 120 pesetas, según dispone la vigente ley del Timbre, que queda inutilizada en su expediente, de Real orden comunicada lo participo a V. E. para su conocimiento, el del interesado, el de la División hidráulica y demás efectos, con publicación en el *Boletín Oficial* de esa provincia. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 22 de Agosto de 1929. — El Director general, Gelabert.

Señor Gobernador civil de Barcelona.

Excmo. Sr.: Examinado el expediente instruido en virtud de instancia de D. Ramón Coderque Navarro, solicitando autorización para construir un puente de hormigón armado sobre el cauce del río Torio, en término de Garrafe, para servicio privado de una finca propiedad del exponente:

Resultando que el peticionario ha constituido el depósito de 55,65 pesetas, importe del 1 por 100 del presupuesto de las obras a ejecutar en terrenos de dominio público:

Resultando que abierta información pública no se han presentado reclamaciones:

Resultando que la División hidráulica del Duero informa favorablemente y formula las condiciones con arreglo a las cuales propone se otorgue:

Resultando que la Abogacía del Estado y ese Gobierno civil informan también favorablemente y de acuerdo con lo propuesto por la Jefatura:

Considerando que se ha dado al expediente la tramitación prevenida en la ley de Obras públicas y su Reglamento; que no se han presentado reclamaciones en contra, y que todos los informes emitidos son favorables,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se autorice a D. Ramón Coderque Navarro para construir un puente sobre el río Torio, en término municipal de Garrafe para uso privado, con arreglo al proyecto presentado, con las condiciones siguientes:

1.ª Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto suscrito en Valladolid, con fecha 18 de Agosto de 1926, por el Ingeniero D. Antonio Cibrián, y que ha servido de base al expediente, quedando la construcción, conservación y explotación de las mismas bajo la vigilancia de la División hidráulica del Duero, siendo de cargo del concesionario todos los gastos que esto origine.

2.ª En los dos extremos del puente se pondrán carteles fijando los pesos máximos de 3.000 kilogramos que han de circular por él.

3.ª Las obras estarán terminadas en el plazo de un año, a contar de la fecha en que se comunique al peticionario la autorización, debiendo dar cuenta por escrito a la Jefatura de la División hidráulica del Duero del final de dichas obras, así como entregar a la misma o facilitar siempre que lo reclame un ejemplar completo del proyecto.

4.ª Dada cuenta del final de las obras a la División hidráulica del Duero, serán éstas reconocidas por el Ingeniero Jefe de la misma o Delegado suyo, quien procederá a realizar las pruebas de resistencia que estime conveniente, levantando acta de la operación, que deberá ser aprobada por la Superioridad, sin cuyo requisito no podrá autorizarse la circulación.

5.ª Caso de que el concesionario autorice el paso del público por el puente, lo hará sin percibir por el servicio remuneración alguna.

6.ª A esta concesión son aplicables las disposiciones vigentes de Protección a la Industria Nacional, Contrato y Accidentes del Trabajo y demás de carácter social.

7.ª Esta concesión se hace dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

8.ª El depósito constituido quedará como fianza definitiva y a disposición de la Dirección general de Obras Públicas, para garantizar el cumplimiento de estas condiciones, y será devuelto una vez aprobada

Acta de reconocimiento final de las obras.

9.º Caducará esta concesión por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de la misma, declarándose aquella según la ley de Aguas y Reglamento de Obras públicas y su ley.

Y habiendo aceptado el concesionario las preinsertas condiciones y remitido póliza de 120 pesetas, según dispone la vigente ley del Timbre, que queda inutilizada en su expediente, de Real orden comunicada lo participo a V. E. para su conocimiento, el del interesado, el de la División hidráulica y demás efectos, con publicación en el *Boletín Oficial* de esa provincia. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 22 de Agosto de 1929.—El Director general, Golabert. Señor Gobernador civil de León.

CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES ESPECIALES

Visto el resultado obtenido en el concurso de las obras de pavimentación, con firme especial adoquinado de los kilómetros 10.875 a 12, de la carretera de Sevilla a la estación de Alcantarillas, travesía de Dos Hermanas, provincia de Sevilla,

El Comité ejecutivo ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio a D. Emilio Panduro, vecino de Sevilla, calle de Jesús del Gran Poder, núm. 36, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de este concurso, en el plazo de cuatro meses, por la cantidad de 311.900 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 396.525,75 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 22 de Agosto de 1929.—El Presidente del Patronato, P. A., José Alonso Orduña.

Señores Jefes de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de la Sección Sur y adjudicatario, don Emilio Panduro.

Visto el resultado obtenido en el concurso de las obras de conservación del firme con riego de betún asfáltico de los kilómetros 151 a 191 de la carretera de Albacete a Cartagena, provincia de Murcia,

El Comité ejecutivo ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio a D. Miguel Inglés Guillermo, vecino de Albuñón, provincia de Murcia, que se compromete a eje-

cutarlo con sujeción al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de este concurso, en el plazo de diez y siete meses, por la cantidad de 429.200 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 561.085, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 22 de Agosto de 1929.—El Presidente del Patronato, P. A., José Alonso Orduña.

Señores Jefes de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de la Sección Este y adjudicatario, don Miguel Inglés Guillermo.

Visto el resultado obtenido en el concurso de las obras de pavimentación de macadam asfáltico, por el método de penetración, de los kilómetros 9 a 10,200, 11,200 a 12 y 14 a 28, de la carretera de segundo orden de Tarragona a Barcelona, provincia de Tarragona,

El Comité ejecutivo ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio a "Pavimentos Asfálticos", Sociedad anónima, domiciliada en Madrid, paseo de Recoletos, número 6, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de este concurso, en el plazo de veinte meses, por la cantidad de 2.102.750 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 2.416.993,87, aceptando, en pago, en títulos del empréstito o Deuda que se emita el total importe, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 22 de Agosto de 1929.—El Presidente del Patronato, P. A., José Alonso Orduña.

Señores Jefes de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de la Sección Este, y adjudicatario, "Pavimentos Asfálticos, S. A."

Visto el resultado obtenido en el concurso de las obras de reparación, de explanación y firme con riego superficial asfáltico, de los kilómetros 178 a 198 de la carretera de Cádiz a Málaga, provincia de Málaga,

El Comité ejecutivo ha tenido a bien adjudicar definitivamente el ser-

vió a "Pavimentos Asfálticos, S. A.", domiciliada en Madrid, paseo de Recoletos, número 6, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de este concurso, en el plazo de diez meses, por la cantidad de 1.110.755,10 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 1.110.755,10 pesetas, aceptando en pago, en títulos del empréstito o Deuda que se emita, el total importe y obligándose a conservarlas gratuitamente durante tres años y a ejecutar un riego profundo en caliente en dos capas de cuatro y dos kilogramos de betún "Sprambr"; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata, ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 22 de Agosto de 1929.—El Presidente del Patronato, P. A., José Alonso Orduña.

Señores Jefes de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de la Sección Sur y adjudicatario, "Pavimentos Asfálticos, S. A."

Visto el resultado obtenido en el concurso de las obras de pavimentación, con firme especial, de los kilómetros 349 a 364 de la carretera de Adanero a Gijón,

El Comité ejecutivo ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio a la Sociedad española "Puricelli", domiciliada en Madrid, calle de Velázquez, número 27, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de este concurso, en el plazo de veinticuatro meses, por la cantidad de 2.030.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 2.055.532 pesetas con 43 céntimos, aceptando en pago, en títulos del empréstito o Deuda que se emita, el total importe, y obligándose a la conservación gratuita durante diez años y a construirlas con hormigón Bitulite y empedrado concertado, según proyecto presentado; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata, ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 22 de Agosto de 1929.—El Presidente del Patronato, P. A., José Alonso Orduña.

Señores Jefes de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de la Sección Noroeste y adjudicatario, "Sociedad Española Puricelli".

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20